

Soluciones prácticas en tierra y vivienda

Septiembre 2022

Contexto e intervenciones

Colombia registra más de **754,000 personas desplazadas** por enfrentamientos entre grupos armados ilegales desde la firma de los Acuerdos de Paz en 2016. El desplazamiento forzado implica la **perdida de vivienda, tierra, propiedad, trabajo, enseres, redes sociales y recursos**. Por falta de acceso a vivienda digna, un porcentaje alto de la población desplazada en Colombia se encuentra en **asentamientos humanos informales**, en condiciones precarias, con pocas posibilidades para obtener la **garantía de su derecho a la tierra, la vivienda digna y a servicios básicos** (agua, electricidad, alcantarillado, vías de acceso, transporte, salud y educación). Esto impide su desarrollo económico y **superar la pobreza multidimensional** en la que se encuentran¹.

ACNUR busca el impulso y desarrollo de iniciativas tendientes a la **regularización o formalización** y/o **restitución** del derecho sobre la **tierra** a través del proyecto “**Soluciones Prácticas en Tierra y Vivienda**” dentro del cual se promueve la garantía del derecho a una vivienda digna de la población desplazada/refugiada/retornada, así como de comunidades indígenas, afrocolombianos y de acogida.

En línea con la decisión de la **Corte Constitucional**² que ordenó al Estado **caracterizar los asentamientos humanos informales** con presencia de población desplazada y evaluar la posibilidad de su legalización, el ACNUR viene implementando el proyecto desde 2011. A partir del 2019 el proyecto añadió un enfoque de área priorizando asentamientos con presencia de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, así como retornados colombianos.

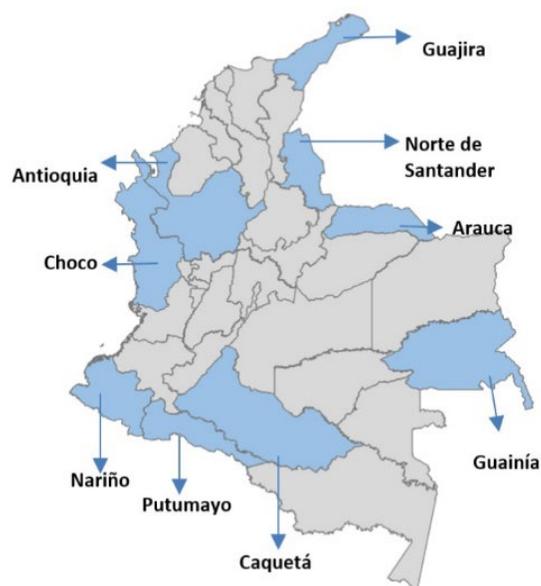
Información clave del proyecto

Beneficiarios: **39.645 personas**

Periodo: **Desde Ene a Dic 2022**

Socio: **Opción Legal**

Departamentos donde se desarrolla el proyecto



¹ Fragmento tomado del Manual de referencia Contrayendo Soluciones Sostenibles Cúcuta – Norte de Santander elaborado como parte del proyecto TSI, (COSPAS - ACNUR) junio 2016

² Orden 41 del Auto de seguimiento 373 de 2016, sentencia T 025 de 2004, Corte Constitucional <https://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202016/Auto%20373%20del%2023%20de%20agosto%20de%202016%20Evaluacion%20General.pdf>



Durante el año 2022 se está trabajando en **41 casos: 15 casos de tierras y 26 en vivienda en 9 departamentos.**

Los **critérios** empleados para la selección de casos son:

- Que se trate de **asentamientos** de origen **informal**, no legalizados urbanísticamente, o que ya legalizados no adelantado la titulación de los lotes.
- Casos de **despojo**, de **abandono** y/o de **reubicación** de población desplazada.
- Territorios con **alta densidad de población desplazada** y/o población proveniente de **Venezuela** y/o **retornados** y comunidad de acogida. Ubicación en las áreas donde opera el ACNUR.
- Condiciones de **seguridad** para las comunidades.

Igual, el ACNUR se está trabajando en la **identificación y diagnóstico básico de los asentamientos humanos informales** existentes en los Municipios Apartadó, Necoclí, Riosucio, Quibdó en los departamentos de Antioquia y Chocó.

Principales avances:

- De **16 asentamientos** de carácter informal que están siendo apoyados en procesos de legalización, en el 2022 se ha logrado i) 3 caracterizaciones sociales; ii) 3 ajustes o levantamientos topográficos; iii) 4 estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgos; iv) un diseño urbanístico; v) 3 gestiones para la obtención de certificaciones de viabilidad técnica para la prestación de servicios públicos domiciliarios básicos y vi) 3 gestiones para la obtención de conceptos sobre determinantes ambientales.
- Como parte integral del proyecto, se proporcionó a **16 entes territoriales locales, apoyo y asesoría técnica y jurídica**. Entre las entidades a las cuales se les prestó asesoría, estaban las secretarías de planeación municipales o distritales durante el proceso de legalización urbanística.
- En 2022 **se han entregado 24 títulos** y se proyecta la entrega de 224 títulos adicionales, todos ubicados en 15 de las comunidades priorizadas para apoyar procesos de titulación.
- Hasta la fecha se continúa trabajando con la **Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos** de los Pueblos Indígenas del Municipio de Leguizamo y del Alto Resguardo Predio Putumayo (**ACILAPP**) donde se apoyó el diseño de rutas para la solución de temas jurídicos relacionados con tierras de **5 comunidades indígenas** priorizadas. Además, en el 2022, se apoyó a **9 comunidades indígenas** en temas de tierras relacionados con saneamiento, ampliación y constitución de resguardo, y se avanzó en un acercamiento a los procesos étnico-territoriales en la Media y Alta Guajira.
- Del trabajo realizado se han identificado **94 asentamientos de origen informal** en los municipios de Maicao, Uribia y Riohacha. En La Guajira, el ACNUR ha logrado avanzar en diagnósticos preliminares en 40 asentamientos, donde se identificaron condiciones de acceso a vías, derechos básicos, servicios públicos, condiciones de habitabilidad y formas de organización comunitaria.
- Se realizó en julio de 2022, en asocio con el Ministerio de Vivienda, la Corporación Opción Legal (COL) y el Centro de Estudios de Construcción y Desarrollo Urbano y Regional (CENAC), un foro nacional donde se presentaron los **Instrumentos Pedagógicos** desarrollados por el proyecto. Este espacio se dio como continuidad al abordaje de la legalización urbanística como puerta de entrada a las soluciones duraderas para la población desplazada. El foro contó con la asistencia de 76 personas de manera presencial y 170 personas de manera virtual, incluyendo instituciones, representantes de comunidades y municipios.



Jornada de trabajo con las comunidades-caracterización social. 2022. ©Acnur